

# GRUPO DE TRABAJO SOBRE POLÍTICAS

## Recomendaciones Preliminares de Política

Las siguientes recomendaciones fueron desarrolladas por el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Evaluación del Impacto Acumulativo. Las recomendaciones se determinaron con base en la discusión y los comentarios de los miembros del grupo y los representantes de la Ciudad. Las recomendaciones continuarán evolucionando y perfeccionándose a través del desarrollo de la ordenanza de impacto acumulativo y el Plan de Acción de JA de la Ciudad.

## Fundamentos de Justicia Ambiental (JA)

*Meta: Los sistemas y estructuras de gobernanza aseguran que las políticas y procesos de la Ciudad promuevan la JA.*

- Determinar cómo la Ciudad definirá la justicia ambiental para dar forma a la política actual y futura
- Asignar vecindarios de JA, que deben estar sujetos a diferentes requisitos de política para evitar mayores impactos de injusticia ambiental
- Formalizar un cuerpo asesor comunitario, compuesto por defensores comunitarios, para proporcionar recomendaciones a la Oficina del alcalde y a los departamentos de la Ciudad sobre el trabajo de JA
- Exigir que el liderazgo del departamento de la Ciudad identifique e implemente pasos de acción para promover la JA
- Instituir estándares de participación comunitaria para garantizar una participación significativa de los vecindarios de JA

## Elementos de Impactos Acumulativos

*Meta: Se requiere que la Ciudad considere los factores estresantes ambientales, de salud y sociales en la toma de decisiones.*

- Reformar el código de zonificación de la Ciudad para requerir una revisión adicional de las instalaciones consecuentes durante los procesos de zonificación y permisos, especialmente dentro de los vecindarios de JA
- Establecer umbrales aplicados a instalaciones consecuentes que permitan a la Ciudad negar la zonificación o la aprobación de permisos y/o requerir protecciones comunitarias más fuertes
- Aumentar las voces de los miembros de la comunidad como un factor en la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, la zonificación, los permisos y la aplicación de la ley.

## Beneficios para la Comunidad

*Meta: Las personas que viven en barrios de JA se benefician directamente del desarrollo local.*

- Establecer fondos para ser utilizados para mejoras de vecindarios en áreas de JA, potencialmente para ser financiados por instalaciones que contribuyan a impactos acumulativos
- Explorar oportunidades para la propiedad comunitaria de la tierra en vecindarios de JA
- Garantizar que los desarrollos y las infraestructuras sean respetuosos con el medio ambiente
- Permitir que la Ciudad exija proyectos locales de mejora ambiental además de sanciones financieras para las empresas que violen los requisitos de zonificación o permisos.
- Las comunidades deben tener agencia y propiedad sobre los beneficios establecidos